



CONCON, 17 AGO 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2496 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°892 de fecha 17 de agosto de 2023, por un monto total de \$5.400.000 Item 114 05 51, denominado "Festival de las Culturas Concón 2022", Administración de Fondos, recursos del Gobierno Regional FNDR 6%. Aprobado el 2022.-
- j) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- k) Ing. N°1318 Alcaldía remite Ord. N°1.502 de Director de Dideco de fecha 09 de agosto del 2023, solicitando se licítese la compra de "Sistema de Audio". Recepcionado por adquisiciones el jueves 17 de agosto del 2023 a las 15:30 hrs.
- l) Ing.N°3312 Tesorería Festival de las Cultura Concón por un monto de \$49.999.900.-

#### DECRETO

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "**SISTEMA DE AUDIO**", según detalle en Especificaciones Técnicas, por un monto no superior a los **\$5.400.000. IVA incluido**. que será usado para el desarrollo y difusión de distintos aspectos culturales de la Comuna

### LISTADO DE REQUERIMIENTOS.

#### Consola Audio

- 1 AUDIOLAB - LIVEAN8 - Mezclador Analogo LIVE AN8

#### Cajas acústicas activas:

- 2 cajas activas 15 pulgadas db Technologie Opera "600 watt RMS"  
- 2 cajas HK Audio - 1007844 - SONAR 112 Xi

#### Microfonía:

-2 micrófonos SM 57 Shure  
-2 micrófono SM 58 Shure dinámico  
-1 Shure – PGADRUMKIT7 – KIT DE 7 Micrófonos para batería  
-1 Micrófono de cintillo Sennheiser XSW1-ME3-B

- 1 Multipar de 16 canales, Cablelab-Clsn16430-cable multipar 16x4 30mts  
- 3 Radial – SB4 – Caja Directa SB4

#### Pedestales

- 7 pedestal K&M 25400 Micrófono con Rosca 5/8"

#### Líneas (cables)

-4 German Cables – PSCSHXLR6 – Cable Alemán Premium de micrófono de 6mts

#### Case (cajas para guardar material y transportar)

1 unidades

Citi Case CT 122 Case Multi Propósito

#### ENERGIA

- 4 alargador Múltiple Gris 6 tomas c/led 5Mts "Bticino"

2. **APRUEBENSE**, las Bases Formulario Simplificado Licitación Pública L1, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas que son parte integral para la propuesta pública.

3. **APRUEBENSE**, los Criterios de Evaluación, multas, plazos para la presente Licitación

### **I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

#### **1) Oferta Económica (50%)**

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe / Oi) \times 100 \times 0.50$$

Dónde: Pje Oi : Puntaje obtenido por el oferente  
Oe : Oferta más conveniente  
Oi : Oferta del oferente

El precio deberá cotizarse en Moneda Nacional e incluir todos los impuestos legales que correspondan además de los costos de garantías necesarias. Bajo la modalidad de suma alzada, sin reajuste, ni intereses, ni indemnizaciones de ningún tipo.

El oferente debe establecer en su "Oferta Económica", el valor unitario sin incluir el IVA.

El precio de la oferta será unitario y definitivo para los productos a licitar, e incluirá el traslado hacia Concón, descarga en el lugar asignado por la Unidad Técnica (DIDECO), de todo lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Los oferentes que sobrepasen el valor total asignado para la presente licitación pública, serán declarados fuera de bases y no continuarán el proceso de licitación.

## **2) Plazo de entrega (45%)**

Corresponde al plazo de entrega de los productos. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo de entrega de lo requerido. El plazo máximo no podrá superar los 3 días (enteros) corridos, por razones de buen servicio. La escala de calificación se determinará con la siguiente tabla

Plazo	Porcentaje%
1 a 2	45%
3	40%

Aquel oferente que oferte un plazo mayor a 3 días corridos, resultará fuera de bases y su oferta no será evaluada.

## **3) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%):**

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas (5%). Los proponentes que no cumplan esta exigencia y la Comisión estimen conveniente requerir la presentación de documentos de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°40 del Reglamento de Compras Públicas obtendrán el puntaje mínimo 1%

Para la evaluación y calificación de la Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

## **4) Cláusula de Desempate:**

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y solo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto Ofertado.
- Menor Plazo de Entrega
- Mejor Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación

## **II.- DE LAS MULTAS Y PLAZOS**

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los productos, objeto de la presente licitación.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día hábil de atraso y se calcularán como un 3 % del valor neto de los bienes o servicios objeto de la entrega, con un tope de 3 días hábiles.

Las multas no podrán sobrepasar el 10 % del valor total del contrato.

El Adjudicatario deberá cancelar el monto de las multas en Tesorería Municipal (multa exenta de IVA, ya que no se podrá rebajar impuesto por la demora) y posteriormente y sólo una vez acreditada la cancelación de éstas se procederá al pago de la factura correspondiente.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor.

**FORMULARIO ANEXO N°1**

**IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE  
PROPUESTA PÚBLICA  
"SISTEMA DE AUDIO"**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:**

NOMBRE DEL OFERENTE : \_\_\_\_\_  
RUT : \_\_\_\_\_  
DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
TELÉFONO : \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_

En caso de personas jurídicas, deberá indicar además los siguientes datos:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : \_\_\_\_\_  
RUT : \_\_\_\_\_  
DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
TELÉFONO : \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma de Persona Natural o  
Representante Legal**

Concón, \_\_\_\_\_ del 2023.

**FORMULARIO ANEXO N°2**

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.  
PROPUESTA PUBLICA  
"SISTEMA DE AUDIO"**

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
SISTEMA DE AUDIO	<b>Consola Audio</b> - 1 AUDIOLAB - LIVEAN8 - Mezclador Analogo LIVE AN8		
	<b>Cajas acústicas activas:</b> - 2 cajas activas 15 pulgadas db Technologie Opera "600 watt RMS" - 2 cajas HK Audio - 1007844 - SONAR 112 Xi		
	<b>Microfonía:</b> -2 micrófonos SM 57 Shure -2 micrófono SM 58 Shure dinámico -1 Shure – PGADRUMKIT7 – KIT DE 7 Micrófonos para batería -1 Micrófono de cintillo Sennheiser XSW1-ME3-B - 1 Multipar de 16 canales, Cablelab-Clsn16430- cable multipar 16x4 30mts - 3 Radial – SB4 – Caja Directa SB4		
	<b>Pedestales</b> - 7 pedestal K&M 25400 Micrófono con Rosca 5/8"		
	<b>Líneas (cables)</b> -4 German Cables – PSCSHXR6 – Cable Alemán Premium de micrófono de 6mts		
	<b>Case (cajas para guardar material y transportar)</b> 1 unidades Citi Case CT 122 Case Multi Propósito		
	<b>ENERGIA</b> - 4 alargador Múltiple Gris 6 tomas c/led 5Mts "Bticino"		

Nombre del oferente: \_\_\_\_\_ Rut: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL O  
PERSONA NATURAL

Concón, \_\_\_\_\_ 2023

**FORMULARIO ANEXO N°3**

**OFERTA ECONOMICA  
PROPUESTA PÚBLICA  
"SISTEMA DE AUDIO"**

1.- NOMBRE DEL OFERENTE \_\_\_\_\_

2.- RUT DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

3.- PLAZO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_ (días corridos, lo cual no puede superar los 3 días)

4.- MONTO TOTAL NETO DE LA OFERTA: \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma de Persona Natural o  
Representante Legal

Concón, \_\_\_\_\_ de 2023.-

4. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Director de Dideco, Encargada de Adquisiciones, de la Ilustre Municipalidad de Concón o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública, formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
5. **CUMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 4 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
6. **PUBLIQUESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas el llamado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
7. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta Ítem 114 05 51 denominado Festival de las Culturas Concón 2022.- Administración de Fondos.
8. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
9. **DISTRIBÚYASE**, por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
10. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


  
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp  
 Distribución:  
 1. Secretaria Municipal  
 2. Adquisiciones


  
 MARIELA FLORES CAMPOS  
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 AGO 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO DE CONTROL  
 17 AGO 2023  
 RECIBIDO HORA: 17:00

INUTILIZADO